

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17862 TOLEDO

Don/doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000271/2012 y NIG n.º 45168 41 1 000 4604 se ha dictado, en fecha 4 de diciembre del 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Luso-Dis, S.L.", con CIF B-45598505, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pepino.

Segundo.-Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a David López Martín, con domicilio postal en calle Alcaudete, 44, bajo A, 45600 Talavera de la Reina, y dirección electrónica señalada concursolusodissl@gmail para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 4 de diciembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130022752-1